



MELÓN S.A.

HECHO ESENCIAL

Registro de Valores N°1070

Santiago, 31 de diciembre de 2010

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultada por el Directorio de Melón S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a Usted el siguiente HECHO ESENCIAL:

En sesión ordinaria realizada con fecha de hoy, el Directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos en relación con las acciones emitidas por la Sociedad para dar cumplimiento a los acuerdos de fusión por incorporación de Melón S.A., Rut N°93.390.000-2, en la Sociedad. Se deja constancia que la fusión fue aprobada en Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas con fechas 29 de noviembre de 2010 y 30 de diciembre de 2010, respectivamente.

1. El canje de acciones se efectuará a partir del día 26 de mayo de 2011, teniendo derecho al mismo los accionistas de Melón S.A., Rut N°76.109.779-

2, que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha antes indicada.

2. Las nuevas acciones estarán disponibles para quienes posean registradas a su nombre acciones de Melón S.A., Rut N°93.390.000-2, las cuales serán canjeadas por acciones de Melón S.A., Rut N°76.109.779-2, en la proporción de 51,97 acciones de esta última por 1 acción de la Sociedad.
3. El referido canje de acciones se efectuará en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, cuyo horario hábil de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
4. Las nuevas acciones se comenzarán a transar públicamente a partir del 26 de mayo de 2011, bajo los mismos códigos nemotécnicos existente a esta fecha.

Las acciones de la Sociedad que resulten como producto de fracciones de acciones del canje precedentemente indicado, serán colocadas libremente por el Directorio de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, perteneciendo a los dueños de dichas fracciones lo que se obtenga en la operación, en la proporción que corresponda.

Atentamente,



María de Lourdes Velásquez Arratia
Secretaria Titular
Melón S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso